

RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - EJECUTIVO 2018-00215 JUZGADO 1 DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/07/2022 16:17

Para: Juan Miguel Soto Barrios <jsotob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (380 KB)
LIQUIDACION DE CREDITO 2018-215.pdf;

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de julio de 2022 9:18 a. m.
Para: Gladys Stella Lozano Salazar <glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - EJECUTIVO 2018-00215 JUZGADO 1 DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN

Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de julio de 2022 7:13 a. m.
Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - EJECUTIVO 2018-00215 JUZGADO 1 DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | **Mail:** csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: andrea Dulcey <adulceyrincon@gmail.com>
Enviado: martes, 12 de julio de 2022 15:14
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - EJECUTIVO 2018-00215 JUZGADO 1 DE FAMILIA DE VALLEDUPAR

Buena tarde

Adjunto liquidación de crédito dentro del proceso:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SHERON ROJAS AMARIS Y OTRO
DEMANDADO: JORGE IVAN ROJAS VALBUENA
RADICADO: 2018-00215-00.

agradezco la colaboración prestada.

att

ANDREA LORENA DULCEY RINCON

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
E.S.D.

Referencia: Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

Demandante: SHEROON DAYANNE, MARJORY y JORGE RICARDO ROJAS AMARIS.

Demandado: JORGE IVAN ROJAS VALBUENA.

Radicado: 2018 - 00215-00.

En mi condición de apoderada de la parte demandante del proceso de la referencia, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de presentar liquidación de crédito de los demandantes, por los siguientes conceptos:

Liquidación de crédito - JORGE RICARDO ROJAS AMARIS:

Capital- cuotas adeudadas: \$ 7.294.552

Intereses moratorios (0.5%): \$ 578.826

Desde julio de 2019

Hasta junio de 2022

Total: \$ 7.873.378

Liquidación de crédito - SHEROON DAYANNE ROJAS AMARIS:

Capital- cuotas adeudadas: \$ 9.020.850

Intereses moratorios (0.5%): \$ 519.297

Desde julio de 2019

Hasta junio de 2022

Total: \$9.540.147

Suma de ambas liquidaciones dan un total: \$17.413.525

Lo anterior para los fines pertinentes,

Del señor Juez,

Atentamente,



ANDREA LORENA DULCEY RINCON

C.C. 1.065.624.200 de Valledupar

T.P. 253089 del C.S de la J.